



## Dirección de Regulación y Control de Drogas, Medicamentos y Cosméticos División de Productos Cosméticos

Recaudos para Cambio de Razón Social de la Empresa (Fabricante, Importadora y/o Distribuidora) del Producto Cosmético Nacional o Importado

## Notas:

- a) El Solicitante deberá presentar la Solicitud en físico con el resto de los Recaudos, organizados de la manera que se presenta a continuación, en carpeta marrón debidamente identificada y realizar su entrega en la Taquilla Única del SACS ubicada en la sede central.
- b) (\*) La verificación de la recepción del documento por parte de la División, no implica aprobación.

N°	Recaudos	Descripción	Verificado (*)
1	Cambio de Razón Social de la Empresa (Fabricante, Importadora y/o Distribuidora) del Producto Cosmético Nacional o Importado.	Descargue y llene el Formulario emitido por el SACS, el cual se encuentra ubicado en la página WEB del SACS, Dirección de Regulación y Control de Drogas, Medicamentos y Cosméticos /Formularios – Planillas / División de Productos Cosméticos.	SI NO
		Este Formulario debe ser impreso por duplicado.	
2	Copia de la autorización de funcionamiento del establecimiento con la nueva	Documento legible.	SI 🗆 NO 🗆
	razón social (Empresa Nacional).		
3	Texto de Etiqueta Legal para Comercializar en Venezuela.	Etiqueta, indicando la nueva Empresa.	SI 🗌 NO 🗌
4	Comprobante de Pago.	Original y Copia del Comprobante del Depósito Bancario o Transferencia electrónica. Verifique el monto a cancelar de la tarifa vigente publicada en la Página WEB del SACS / Tarifas / Nivel Central / Drogas, Medicamentos y Cosméticos. Asimismo, los Pagos deben realizarse a Nombre del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, de acuerdo a lo indicado en el link "Para Cancelar Tarifas y Multas" / Datos Bancarios para Pagos de Tarifas y Multas, publicada en la Página WEB del SACS.	SI NO

TAQUILLA UNICA DEL SACS	DIVISIÒN DIRECCIÒN	
RECIBIDO POR	VERIFICADO POR	AUTORIZADO POR
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

FO-11-DMC-PC-OPP-AGOSTO 2022

